PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO

Estimado padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. EL DISTRITO ESCOLAR DE ELKINS ofrece comidas saludables todos los días escolares. Se proporcionan desayunos a los estudiantes sin coste alguno para el hogar. Costes del almuerzo para estudiantes pagados K-5 $3.25 6-12 $3.50. **Tus hijos pueden optar a comidas gratuitas o a comidas a precio reducido**. Este paquete incluye una aplicación para obtener beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido, y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación, algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarte en el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE CONSEGUIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?
 - Todos los niños de los hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) son elegibles para comidas gratuitas.
 - **Los niños en acogida que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de acogida pueden acceder a comidas gratuitas.**
 - **Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela pueden acceder a comidas gratuitas.**
 - Los niños que cumplen la definición de sin hogar, fugitivo o migrante son elegibles para comidas gratuitas.
 - Niños que reciben Medicaid y cumplen los requisitos de elegibilidad de ingresos.
 - Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Directrices Federales de Elegibilidad de Ingresos. Tus hijos pueden optar a comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de tu hogar están en los límites de este gráfico o por debajo o por debajo de los límites.

Income Eligibility Guidelines for School Year 2026-2027

Household Size	Federal Poverty Guidelines	Free Meals 130%					Reduced Meals 185%				
	Annual	Annual	Monthly	Twice Per Month	Every Two Weeks	Weekly	Annual	Monthly	Twice per Month	Every Two Weeks	Weekly
1	15,960	20,748	1,729	865	798	399	29,526	2,461	1,231	1,136	568
2	21,640	28,132	2,345	1,173	1,082	541	40,034	3,337	1,669	1,540	770
3	27,320	35,516	2,960	1,480	1,366	683	50,542	4,212	2,106	1,944	972
4	33,000	42,900	3,575	1,788	1,650	825	61,050	5,088	2,544	2,349	1,175
5	38,680	50,284	4,191	2,096	1,934	967	71,558	5,964	2,982	2,753	1,377
6	44,360	57,668	4,806	2,403	2,218	1,109	82,066	6,839	3,420	3,157	1,579
7	50,040	65,052	5,421	2,711	2,502	1,251	92,574	7,715	3,858	3,561	1,781
8	55,720	72,436	6,037	3,019	2,786	1,393	103,082	8,591	4,296	3,965	1,983
each add'l person add	5,680	7,384	616	308	284	142	10,508	876	438	405	203

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGADAS? ¿Los miembros de tu hogar no tienen una dirección permanente? ¿Os alojáis juntos en un refugio, hotel u otra vivienda temporal? ¿Tu familia se muda de forma estacional? ¿Hay niños viviendo contigo que hayan decidido dejar a su familia o hogar anterior? Si crees que los niños de tu hogar cumplen estas descripciones y no te han dicho que tus hijos tendrán comidas gratis, por favor llama o envía un correo electrónico a DAVID STEPP 479-643-2172 EXT:5003 dstepp@elkinsdistrict.org

3. ¿TENGO QUE RELLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA HIJO? No. *Utiliza una única aplicación gratuita y de descuento para comidas escolares para todos los estudiantes de tu hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de rellenar toda la información requerida. Devuelve la solicitud completada a: Shelly Whitney 349 N. CENTER ST. ELKINS, AR. 72727.

4. ¿DEBERÍA RELLENAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE CURSO DICIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? No, pero por favor lee la carta que recibiste con atención y sigue las instrucciones. Si faltaba algún niño en su hogar en su notificación de elegibilidad, contacte inmediatamente con Shelly Whitney 349 N. CENTER ST. ELKINS, AR. 72727 479-643-2172 EXT:3004 o swhitney@elkinsdistrict.org inmediatamente.

5. ¿PUEDO SOLICITAR ONLINE? ¡Sí! Se recomienda que completes una solicitud online en lugar de una solicitud en papel si puedes. La solicitud online tiene los mismos requisitos y te pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visita elkinsdistrict.org para comenzar o para

obtener más información sobre el proceso de solicitud online. Contacta con Shelly Whitney 349 N. CENTER ST. ELKINS, AR. 72727, swhitney@elkinsdistrict.org 479-643-2172 ext:3004 **si tienes alguna pregunta sobre la solicitud online.**

6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO RELLENAR UNO NUEVO? Sí. La solicitud de tu hijo solo es válida para ese curso y durante los primeros días de este curso, hasta el **25/9/26**. Debes enviar una nueva solicitud a menos que el colegio te haya informado de que tu hijo es elegible para el nuevo curso escolar. Si no envías una nueva solicitud aprobada por el colegio o no te han notificado que tu hijo es elegible para comidas gratuitas, se le cobrará el precio completo de las comidas.

7. ENTIENDO EL WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS TENER COMIDAS GRATIS? Los niños de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor, envía una solicitud.

8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE DÉ? Sí. También podemos pedirte que envíes una prueba escrita de los ingresos del hogar que declaras.

9. SI NO CUMPLO LOS REQUISITOS AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR MÁS ADELANTE? Sí, puedes solicitar en cualquier momento durante el curso escolar. Por ejemplo, los niños cuyo progenitor o tutor se queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratuitas y a precio reducido si los ingresos del hogar bajan del límite de ingresos.

10. ¿Y SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA UNIVERSIDAD SOBRE MI SOLICITUD? Deberías hablar con los responsables del colegio. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo al SR. JEREMY MANGRUM 349 N. CENTER ST. ELKINS, AR. 72727 479-643-2172 o jmangrum@elkinsdistrict.org.

11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN DE MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Tú, tus hijos u otros miembros del hogar no tenéis que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.

12. ¿Y SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS? Enumera la cantidad que normalmente recibes. Por ejemplo, si normalmente ganas 1000 dólares al mes, pero el mes pasado faltaste a trabajar y solo ganaste 900, apunta que ganaste 1000 dólares al mes. Si normalmente recibes horas extra, inclúyelas, pero no las incluyas si solo haces horas extra a veces. Si has perdido un trabajo o te han reducido las horas o el salario, utiliza tus ingresos actuales.

13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros del hogar pueden no recibir algunos tipos de ingresos que le pedimos que informen en la solicitud, o puede que no reciban ingresos en absoluto. Cuando esto ocurra, por favor pon un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos queda vacío o en blanco, estos también se contarán como ceros. Por favor, ten cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que lo has hecho a propósito .

14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿DECLARAMOS NUESTROS INGRESOS DE OTRA MANERA? Tu salario básico y los bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibes alguna deducción por valor en efectivo por vivienda, comida o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si tu alojamiento forma parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluyas tu asignación de vivienda como ingreso. Cualquier pago adicional de combate derivado del despliegue también queda excluido de los ingresos.

15. ¿Y SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Anota cualquier miembro adicional del hogar en un papel aparte y adjúntalo a tu solicitud. Contacta con Shelly Whitney en el 479-643-2172 o swhitney@elkinsdistrict.org **para recibir una segunda solicitud.**

16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODRÍAMOS POSTULAR? Para saber cómo solicitar el **Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP),** contacte con su oficina local de asistencia o llame **al 501-682-8276**.

Si tienes otras preguntas o necesitas ayuda, llama al 479-643-2172.
Atentamente,
Shelly Whitney

Declaración de No Discriminación: Esto explica qué hacer si crees que te han tratado injustamente.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases aplican a todos los programas). Los remedios y los plazos para presentar quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lengua de Signos Americana, etc.) deben contactar con la Agencia responsable o con el Centro TARGET del USDA en el (202) 720-2600 (voz y TTY) o contactar con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión en el (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés.

Para presentar una queja por discriminación de programa, rellena el Formulario de Queja de Discriminación por Programa del USDA, AD-3027, disponible en línea en Cómo presentar una queja por discriminación por programa y en cualquier oficina del USDA, o escribe

una carta dirigida al USDA y proporciona en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envía tu formulario o carta completado al USDA mediante: (1) por correo: Departamento de Agricultura de EE. UU., Oficina del Secretario Adjunto para Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

El USDA es un proveedor de igualdad de oportunidades, empleador y prestamista.